

ACUERDO DE COMPENSACIÓN ENTRE CORREDORES

Documento actualizado:
Agosto de 2024



La parte pre impresa de este formulario ha sido redactada por la Arizona Association of REALTORS®. Cualquier cambio en el lenguaje de la versión pre impresa de este formulario debe hacerse de manera destacada. No se hacen declaraciones respecto a la validez legal y/o los efectos de cualquier disposición, incluyendo las consecuencias fiscales a las que haya lugar. Si desea asesoría legal, fiscal u otra asesoría profesional, por favor, consulte con su abogado, asesor fiscal o consultor profesional.



1. PARTES

- CORREDOR DEL COMPRADOR/INQUILINO:** _____ ("Corredor del Comprador") actuando a través de
NOMBRE DE LA FIRMA
- _____, representa _____ como
NOMBRE DEL AGENTE NOMBRE DEL COMPRADOR/INQUILINO
- comprador o inquilino potencial del Inmueble como se define a continuación ("Comprador").
- CORREDOR DEL VENDEDOR/ARRENDADOR:** _____ ("Corredor del Vendedor") actuando a través de
NOMBRE DE LA FIRMA
- _____.
NOMBRE DEL AGENTE

2. INMUEBLE

- Inmueble: La propiedad ubicada en (el "Inmueble").
- Dirección: _____ # del Asesor _____
- Ciudad: _____ Condado: _____ AZ, Código Postal: _____

3. COMPENSACIÓN

- Términos y Condiciones: El presente Acuerdo entrará en vigor cuando esté plenamente firmado. Este Acuerdo está supeditado a: 1) que el acuerdo plenamente firmado sea entregado antes de, o con, una oferta hecha por el Comprador para comprar o arrendar el Inmueble; 2) que el Comprador y el Vendedor celebren un contrato de compra o arrendamiento del Inmueble dentro de los diez (10) días o _____ días posteriores a que el Corredor del Vendedor firme este Acuerdo; y, si corresponde, 3) que el Comprador cierre el depósito en garantía para comprar el Inmueble de conformidad con ese contrato de compra.
- Compensación del Corredor del Comprador: El Corredor del Vendedor acepta compensar al Corredor del Comprador de acuerdo con los términos y condiciones a continuación.
- (MARQUE CUALQUIERA QUE CORRESPONDA Y ESCRIBA LA COMPENSACIÓN)**
- Venta:** _____ % del precio total de compra; \$ _____; **U** Otro: _____.
- La compensación al Corredor de Comprador se gana y es pagadera cuando el Comprador, o cualquier entidad propiedad o controlada por el Comprador, cierre el depósito en garantía en una compra o intercambio del Inmueble y el Corredor del Comprador represente al Comprador en dicha transacción como se indica en el contrato de compra. Cualquier agente de depósito en garantía o de cierre puede pagar la compensación del Corredor del Comprador de la compensación del Corredor del Vendedor al cierre del depósito en garantía.
- Arrendamiento:** _____ % del monto bruto del alquiler calculado para todo el plazo del contrato de arrendamiento inicial **O** \$ _____.
- La compensación al Corredor del Comprador se gana y es pagadera cuando el Comprador, o una entidad propiedad o controlada por el Comprador, cierre el depósito en garantía en un contrato de arrendamiento del Inmueble.

4. RECURSOS LEGALES

- Resolución Alternativa de Disputas: El Corredor del Comprador y el Corredor del Vendedor acuerdan meditar cualquier disputa o reclamo que surja de o esté relacionado con este Acuerdo. Todos los costos de mediación serán pagados equitativamente por las partes. En el caso de que la mediación no resuelva todas las disputas o reclamos, las disputas o reclamos no resueltos se someterán a arbitraje vinculante de conformidad con la versión más reciente del Código de Ética y el Manual de Arbitraje publicado por la National Association of REALTORS®.
- La sentencia sobre el laudo dictado por el panel arbitral podrá consignarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

>>

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES

27. _____
28. _____
29. _____
30. _____
31. **Asignación:** Ni el Corredor del Vendedor ni el Corredor del Comprador pueden ceder ningún derecho u obligación en virtud de este
32. Acuerdo sin el previo consentimiento por escrito del otro, y cualquier intento de cesión sin consentimiento será nulo y sin efecto.
33. **Ley de Arizona:** Este Acuerdo se registrará por la ley de Arizona y se le confiere jurisdicción exclusivamente al Estado de Arizona.
34. **Copias y Contrapartes:** Este Acuerdo puede ejecutarse por fax u otros medios electrónicos y en cualquier número de contrapartes.
35. Una copia facsímil o electrónica completamente ejecutada del Acuerdo se tratará como un Acuerdo original.
36. **Acuerdo Completo:** Este Acuerdo y cualquier apéndice y anexos constituirán el Acuerdo completo entre las partes, y reemplaza
37. cualquier otro acuerdo escrito u oral, y solo puede modificarse mediante escrito firmado por las partes. La invalidez o inaplicabilidad de
38. una o más disposiciones de este Acuerdo no afectará a ninguna otra disposición de este Acuerdo.

6. CORREDOR DEL COMPRADOR

39. _____
 ^ FIRMA AUTORIZADA MES/ DÍA/ AÑO
40. _____
 ^ NOMBRE EN IMPRENTA
41. _____
 ^ NOMBRE DE LA FIRMA EN IMPRENTA
42. _____
 ^ TELÉFONO
43. _____
 ^ EMAIL

7. CORREDOR DEL VENDEDOR

44. _____
 ^ FIRMA AUTORIZADA MES/ DÍA/ AÑO
45. _____
 ^ NOMBRE EN IMPRENTA
46. _____
 ^ NOMBRE DE LA FIRMA EN IMPRENTA
47. _____
 ^ TELÉFONO
48. _____
 ^ EMAIL

Solo para uso del Corredor:			
Archivo/entrada de corretaje No. _____	Iniciales del Gerente _____	Iniciales del Corredor _____	Fecha _____ MES/DIA/AÑO